

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

TOESCA AGRI ESG FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 14 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, se celebró de forma remota, en primera citación, en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, oficina 2201, Las Condes, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Agri ESG Fondo de Inversión** (el “Fondo”).

Presidió la Asamblea el señor Maximiliano Vial Valenzuela en su calidad de director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”).

Asistió el señor Ariel Carreño Hernández, gerente de operaciones de Toesca S.A. Administradora General de Fondos.

Actuó como secretaria, la gerente legal de la Administradora, señora Verónica Montero Purviance,

Tomó la palabra el señor Ariel Carreño Hernández quién asumió el desarrollo de la Asamblea.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Carreño informó que la Asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

/Uno/ La citación a la Asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 28 de julio de 2023.

/Dos/ El aviso de citación fue enviado por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la Asamblea y fue publicado por tres veces en el diario “El Libero”.

/Tres/ La citación a la Asamblea se publicó en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

El señor Carreño propuso omitir la lectura del aviso de citación lo que fue aprobado por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE PODERES

El señor Carreño señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación a la Asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó tener por aprobados los poderes presentados.

3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta

Asamblea los siguientes aportantes, titulares del **95,84%** de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre	Número de cuotas
96.921.130-0	MBI Corredores de Bolsa S.A. representada por Javier Pino Sepúlveda	3.274.051
96.812.960	Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. representada por Daniel Moroso Lillo	2.957.234
96.576.660-K	Toesca S.A. Administradora General de Fondos representada por Augusto Rodríguez Lira	705.653
76.035.323-K	Vial Hermanos y Compañía representada por Daniel Moroso Lillo	1.704.136
76.415.645-5	Inversiones San Patricio Limitada representada por Daniel Moroso Lillo	257.156
76.414.454-6	Inversiones Las Niñas SpA representada por Daniel Moroso Lillo	96.547
76.503.261-K	Inversiones y Asesorías VR SpA representada por Daniel Moroso Lillo	477.628
TOTAL QUÓRUM		9.472.405 (95,84%)

El señor Carreño agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 95,84% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la Asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Agri ESG Fondo de Inversión.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Carreño propuso designar como presidente de la Asamblea al señor Maximiliano Vial Valenzuela, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la abogada, señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

La Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente y a la señora Verónica Montero Purviance como secretaria. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El señor Carreño señaló la necesidad de designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada, mediante el sistema DocuSign, por los señores Javier Pino Sepúlveda, Daniel Moroso Lillo y Augusto Rodríguez Lira en representación de las cuotas que cada uno de ellos representa, conjuntamente con el presidente y la secretaria.

7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El señor Carreño propuso que las materias que se sometan a decisión de la Asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto mediante un correo electrónico enviado a veronica.montero@toesca.cl o mediante el chat de Microsoft Teams.

La Asamblea, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó aprobar la proposición del señor Carreño.

8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño informó que de acuerdo a lo establecido en el aviso de citación, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes una modificación al reglamento interno del Fondo en los siguientes aspectos:

- 1) Modificar el reglamento interno del Fondo a fin de incorporar a las series de cuotas del Fondo dos nuevas series, esto es, la Serie H y la Serie G y definir sus características.
- 2) Modificar el literal /iv/ del numeral 1.3 del número UNO. del Título VI del reglamento interno a fin de eliminar la frase “Si al término de cada ejercicio anual el Fondo tuviese utilidades acumuladas susceptibles de ser distribuidas,” quedando dicho literal, en caso de ser aprobada la modificación propuesta, como sigue: *“La Serie A tendrá derecho a un retorno preferente consistente, únicamente, en el pago de un dividendo anual de hasta un 10% sobre el capital invertido.”*
- 3) Aumentar el capital del Fondo en la cantidad de US\$7.000.000 mediante la emisión de 6.080.000 *nuevas cuotas* representativas del aumento de capital, a distribuirse entre las distintas series del Fondo, o en aquella otra cantidad que la Asamblea de Aportantes acuerde. Lo anterior, con el objeto de que el Fondo cuente con recursos para desarrollar oportunidades de negocio que está explorando.

- 4) En caso de aprobarse el aumento de capital del Fondo, acordar el plazo y precio de colocación de las nuevas cuotas, su forma de pago, y pronunciarse sobre el derecho preferente de suscripción de cuotas.
- 5) Adoptar los acuerdos adicionales que resulten necesarios para llevar a cabo los acuerdos de la Asamblea.

A continuación, se trataron las materias contenidas en la citación, en el mismo orden de la citación

1.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO A FIN DE INCORPORAR UNA NUEVA “SERIE H” Y DEFINICIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS.

El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea modificar el reglamento interno del Fondo a fin de incorporar una nueva “Serie H”, la cual tendría las siguientes características:

“Serie H:

- /i/ El valor Cuota inicial de las Cuotas Serie H es la suma equivalente a 1 Dólar.
- /ii/ Las Cuotas deberán ser pagadas en Dólares o en pesos moneda de curso legal. En caso de pagarse en pesos, el valor de conversión para el pago de las Cuotas será el valor del dólar observado del día de la suscripción de las Cuotas del Fondo.
- /iii/ la Serie H estará reservada exclusivamente para fondos de inversión administrados por Toesca S.A. Administradora General de Fondos.
- /iv/ Una vez pagado el retorno preferente a que tiene derecho la Serie A, según se señala en los literales /iv/ y /v/ (de ser procedente) del numeral 1.3 siguiente, los aportantes de la Serie H recibirán, a prorrata de su participación en el patrimonio del Fondo, todos los repartos que éste realice hasta recuperar el 100% de su capital invertido en el Fondo.
- /v/ Una vez pagado el retorno preferente a que tiene derecho la Serie A, según se señala en los literales /iv/ y /v/ (de ser procedente) del numeral 1.3 siguiente, y una vez recuperado su capital invertido, la Serie H tendrá derecho a recibir preferentemente a la Serie S (en adelante el “*Retorno Preferente Serie H*”), una cantidad tal que le permita al aportante percibir una TIR efectiva de 8%, medida en Dólares.
- /vi/ Una vez percibido el Retorno Preferente Serie H, se pagará el 100% de los repartos a la Serie S hasta que esta haya percibido un retorno equivalente al Retorno Preferente Serie S.
- /vii/ Finalmente, la Serie H tendrá derecho a percibir aquel monto que se obtenga de multiplicar un 100% por el porcentaje efectivo que la Serie H represente del total del patrimonio del Fondo, sobre los repartos que se realicen en exceso del Retorno Preferente Serie H (en adelante el “*Exceso de Retorno Serie H*”), asociados a los repartos que realice el Fondo.”

El señor Carreño Agregó que para la serie H no se contemplará remuneración fija anual.

Sometida la materia a Votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó modificar el reglamento interno a efectos de incorporar una nueva “Serie H” con todas y cada una de las características mencionadas por el señor Carreño.

2.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO A FIN DE INCORPORAR UNA NUEVA “SERIE G” Y DEFINICIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS.

En este punto, el señor Carreño hizo presente que a la fecha no se han concretado los fundamentos para la creación de una nueva “Serie G” por lo que propuso a la Asamblea rechazar la creación de una nueva Serie G.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó rechazar la creación de una nueva “Serie G”.

3.- MODIFICACIÓN DEL LITERAL /IV/ DEL NUMERAL 1.3 DEL NÚMERO UNO. DEL TÍTULO VI. DEL REGLAMENTO INTERNO.

El señor Carreño sometió a consideración de la Asamblea modificar el literal /iv/ del numeral 1.3 del número UNO del Título VI del reglamento interno a fin de eliminar la frase “Si al término de cada ejercicio anual el Fondo tuviese utilidades acumuladas susceptibles de ser distribuidas,” quedando dicho literal, en caso de ser aprobada la modificación propuesta, como sigue:

“ /iv/ La Serie A tendrá derecho a un retorno preferente consistente, únicamente, en el pago de un dividendo anual de hasta un 10% sobre el capital invertido.”

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas acordó modificar el reglamento interno en el sentido de eliminar del literal /iv/ del numeral 1.3 del número UNO del Título VI del reglamento interno la frase “Si al término de cada ejercicio anual el Fondo tuviese utilidades acumuladas susceptibles de ser distribuidas,” quedando dicho literal /iv/ como sigue:

“ /iv/ La Serie A tendrá derecho a un retorno preferente consistente, únicamente, en el pago de un dividendo anual de hasta un 10% sobre el capital invertido.”

4.- AUMENTO DE CAPITAL DEL FONDO

El señor Carreño señaló que a efectos de que el Fondo cuente con los recursos necesarios para invertir en los nuevos negocios que tiene proyectado, se requiere aumentar su capital en la cantidad de USD7.000.000.- mediante la emisión de 6.080.000.- nuevas cuotas (Nuevas Cuotas), para lo cual propuso los siguientes términos y condiciones:

Monto total del aumento de capital: Se propuso aumentar el capital del Fondo en la cantidad de USD7.000.000.-

Número de Cuotas: Se propuso que el aumento de capital se lleve a cabo mediante la emisión de 6.080.000.- Nuevas Cuotas a colocarse entre las series Serie A, Serie H, Serie I y Serie S del Fondo.

Precio y monto de la colocación: El señor Carreño recordó que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 19 de julio recién pasado, se aprobó un aumento de capital de USD1.537.110.- mediante la emisión de 1.350.000.- nuevas cuotas al precio de colocación de USD1,1386. El señor Carreño agregó que, en esta oportunidad, se propone que el valor de suscripción de las cuotas que se emitan con cargo al aumento de capital refleje una tasa interna de retorno del Fondo de un 10%, lo cual está en línea con el retorno que inicialmente el Fondo tenía como objetivo. De esta forma, se propuso que la suscripción de las Nuevas Cuotas se pueda llevar a cabo en cuatro períodos de tiempo en los precios que en cada caso se indican:

- 1) Suscripción de fecha 31 de agosto de 2023 a un precio de suscripción de USD1,1511 por cada Nueva Cuota;
- 2) Suscripción de fecha 15 de septiembre de 2023 a un precio de suscripción de USD1,1556 por cada Nueva Cuota;
- 3) Suscripción de fecha 29 de septiembre de 2023 a un precio de suscripción de USD1,1598 por cada Nueva Cuota;
- 4) Suscripción de fecha 16 de octubre de 2023 a un precio de suscripción de USD1,165 por cada Nueva Cuota.

Plazo de colocación de las Nuevas Cuotas: Se propuso que las Nuevas Cuotas se coloquen en el plazo que vence el 16 de octubre de 2023.

Forma de pago: Se propuso que el pago de las Nuevas Cuotas se lleve a cabo en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o en pesos, moneda de curso legal, en cuyo caso el valor de conversión para el pago de las Nuevas Cuotas será el valor del dólar observado del día de la suscripción de las Nuevas Cuotas.

Colocación: Se propuso que la colocación de las Nuevas Cuotas se efectúe directamente por la Administradora y/o a través de intermediarios que ésta designe. Se agregó que la Administradora podrá celebrar contratos de promesa de suscripción de cuotas con los Aportantes con el objeto de contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos en la medida que encuentre posibilidades de inversión en los bienes e instrumentos definidos en el reglamento interno del Fondo.

Valores no suscritos: Se propuso que terminado el plazo de colocación de las Nuevas Cuotas, el capital del Fondo y el número de cuotas quede reducido al monto efectivamente suscrito y pagado.

Fracciones de cuotas: Se definió que no habrá fracciones de cuotas

Condiciones de la emisión: Se propuso que la emisión de las Nuevas Cuotas no esté sujeta a condición alguna.

Derecho de suscripción preferente: Se propuso que la Asamblea acuerde que no habrá oferta preferente para la suscripción de las Nuevas Cuotas.

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó aumentar el capital del Fondo en la cantidad de USD7.000.000.- mediante la emisión de 6.080.000 Nuevas Cuotas a colocarse entre las series Serie A, Serie H, Serie I, y Serie S, en el plazo que vence el 16 de octubre de 2023, a un precio de colocación que varía según la fecha de suscripción de las Nuevas Cuotas, en los términos que se indican:

- 1) Suscripción de fecha 31 de agosto de 2023 a un precio de suscripción de USD1,1511 por cada Nueva Cuota;
- 2) Suscripción de fecha 15 de septiembre de 2023 a un precio de suscripción de USD1,1556 por cada Nueva Cuota;
- 3) Suscripción de fecha 29 de septiembre de 2023 a un precio de suscripción de USD1,1598 por cada Nueva Cuota;
- 4) Suscripción de fecha 16 de octubre de 2023 a un precio de suscripción de USD1,165 por cada Nueva Cuota.

Asimismo, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó que el pago de las Nuevas Cuotas se efectúe en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o en pesos, moneda de curso legal, y que la colocación de las Nuevas Cuotas se lleve a cabo directamente por la Administradora y/o a través de intermediarios que ésta designe. Se dejó constancia que la Administradora podrá celebrar contratos de promesa de suscripción de cuotas con los Aportantes con el objeto de contar con la flexibilidad necesaria para disponer de recursos en la medida que encuentre posibilidades de inversión en los bienes e instrumentos definidos en el reglamento interno del Fondo. Asimismo, se definió que la emisión de las Nuevas Cuotas no estará sujeta a condición alguna y que vencido el plazo de colocación de las Nuevas Cuotas, el capital del Fondo y el número de cuotas quede reducido al monto efectivamente suscrito y pagado. Finalmente, se acordó que no habrá fracciones de cuotas.

Finalmente, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó que no habrá oferta preferente en la suscripción de las Nuevas Cuotas.

5.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El señor Carreño señaló que en virtud de los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, proponía sustituir la actual Disposición Transitoria del Reglamento Interno por la siguiente:

“XI DISPOSICIÓN TRANSITORIA

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 14 de agosto de 2023 se acordó aumentar el capital del Fondo en la cantidad de USD 7.000.000 mediante la emisión de 6.080.000 Nuevas Cuotas a colocarse entre las distintas series del Fondo en el plazo que vence el 16 de octubre de 2023.”

Sometida la materia a votación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó aprobar el nuevo texto de la Disposición Transitoria.

Habiéndose tratado todas las materias de la convocatoria, el señor Carreño ofreció la palabra a los señores aportantes quienes no formularon comentarios.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, se dio por terminada la Asamblea, siendo las 10:10 horas.

DocuSigned by:
Maximiliano Vial
8648A5F8FC414D0...

Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente

DocuSigned by:
Veronica Montero
F13B61A6B005454...

Verónica Montero Purviance
Secretario

DocuSigned by:
Daniel Moroso
358B9DCF991F4DA...

Daniel Moroso Lillo
Pp: Penta Vida Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.
Pp: Vial Hermanos y Compañía
Pp: Inversiones San Patricio Limitada
Pp: Inversiones Las Niñas SpA
Pp: Inversiones y Asesorías VR SpA

DocuSigned by:
Javier Pino
66788E12FA7B4D8...

Javier Pino Sepúlveda
Pp: MBI Corredores de Bolsa S.A.

DocuSigned by:
Augusto Rodriguez
F886737C5201445...

Augusto Rodríguez Lira
Pp: Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Certificado

Maximiliano Vial Valenzuela y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Agri ESG Fondo de Inversión, celebrada con fecha 14 de agosto de 2023, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia Asamblea.

DocuSigned by:
Maximiliano Vial
8648A5F6FC414D0...

Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente

DocuSigned by:
Veronica Montero
F13B61A6B005454

Verónica Montero Purviance
Secretario